

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

485 *OCTOPUS ENERGY ESPAÑA, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
OCTOPUS ENERGY IBERIA, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LMESM"), se hace constar que, el día 30 de enero de 2023, tanto el socio único de la Sociedad Absorbente como el socio único de la Sociedad Absorbida, aprobaron una operación de fusión especial denominada "supuesto asimilado a la absorción de sociedad íntegramente participada", del artículo 52.1. de la LMESM, habiéndose ajustado estrictamente a los términos previstos en el proyecto común de fusión formulado por los órganos de administración de ambas sociedades el día 31 de octubre de 2022.

En virtud de la referida operación de fusión, "Octopus Energy Iberia, S.L.U." es absorbida por "Octopus Energy España, S.L.U." que adquiere por sucesión universal el patrimonio de aquélla, que se extinguirá, quedando esta última subrogada en la titularidad de todos los activos, pasivos, derechos y obligaciones de "Octopus Energy España, S.L.U."

De conformidad con el artículo 43 de la LMESM, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las dos sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión.

Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las dos sociedades a oponerse a la operación de fusión en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la LMESM.

Valencia, 3 de febrero de 2023.- El Presidente del Consejo de Administración de "Octopus Energy España, S.L.U." Don Roberto Giner Hernández, El Administrador Solidario de "Octopus Energy Iberia, S.L.U." Don Stuart Keith Jackson.

ID: A230004863-1